



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1886

CHIGUAYANTE, 09 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 25 de septiembre de 2012, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña JUANA M. INOSTROZA TAPIA RUT: 12.300.781-6, Auxiliar Grado 17 a Contrata, dependiente de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
OCHOA INOSTROZA MARIA JOSE	HIJA	01/09/2012	31/03/2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Interesado
- Archivo de Departamento de Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 11:30
FIRMA:..... 08/10/12